

CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE SAS NIT. 900.380.599-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Al 31 de diciembre Del 2019 VS 2018 (Cifras en pesos colombianos)





CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal CARLOS JORGE LEONARDO CONTRERAS PARADA y Contador Público CLAUDIA MARIA CADENAS ROMERO de la Compañía CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE SAS., con NIT. 900.380.599-3

CERTIFICAMOS

- Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado Integral de Resultados, Estado de Situacion Financiera junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2018, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el del Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009 Por lo cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.
- Que los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2018, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los registros contables (libros oficiales, libros auxiliares del software contable) y están debidamente soportados.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía.

Se expide la presente certificación en Cali, a los 22 días Del mes de Febrero Del 2020, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

CARLOS J. LEONARDO CONTRERAS P.

CLAUDIA MARIA CADENAS R.

C.C 13.474.214

TP 206848-T















NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Al 31 de diciembre del 2019 (Cifras en pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La Compañía en adelante CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE SAS, fue constituida mediante documento privado del 01 de septiembre de 2010 bajo el número 10563 libro IX en la Cámara de Comercio de Cali el 07 de septiembre de 2010 bajo la matricula mercantil No. 800187-16. Quedó con la sigla CENVALLE SAS.

El objeto social de CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S es actividades de apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y otras actividades relacionadas con la actividad humana.

CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S tiene su domicilio principal en el municipio de CALI, en el departamento de VALLE DEL CAUCA, República de Colombia. Podrá establecer sucursales y agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior por disposición de la Junta Directiva.

CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S tiene una duración indefinida.

Los órganos de administración de CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S son: Asamblea General, y Representante Legal.

NOTA 2 BASE DE PREPARACIÓN a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.



Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo Marco técnico normativo.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base Del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$.000).

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así Como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida. No obstante lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.



En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos financieros

Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos. Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor

razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.



Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición Del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre Del año, CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b) Cuando no se retiene el control Del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas Corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido. Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y Haber sido debidamente estimado y

reconocido su deterioro.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican Como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del



reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

b) Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización. El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.



Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren. Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S lo reconoce como gasto.

c) Propiedad, planta y equipo

• Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.



El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o este listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

d) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y

Sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados. No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.



Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado. El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

e) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

f) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

g) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.



Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

h) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida co mo ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 4. IMPUESTOS

a) Impuestos sobre la renta



El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

b) Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3.5% del patrimonio

líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 34%. Los responsables de la autorenta tienen la exoneración de los pagos de aportes parafiscales (SENA - ICBF) y aporte a salud.

c) Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en



las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

d) Compensación fiscal o tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea. Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

e) Impuesto a la Riqueza

La Ley 1739 del 2014, dio paso a la creación de la quinta versión del Impuesto al Patrimonio, pero esta vez con el nombre de Impuesto a la Riqueza; acompañado de un Impuesto Complementario de

Normalización Tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la Ley 1739 respectivamente.

En esta ocasión, el nuevo Impuesto a la Riqueza recaerá en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta (personas jurídicas y naturales, esta vez como novedad incluyéndose hasta las sucesiones ilíquidas), que posean en enero 1 del 2015 patrimonios líquidos iguales o superiores a los \$1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del E.T. como contribuyentes exonerados de este impuesto.



Dicha Ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del Libro Tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto.

Quienes queden sujetos al impuesto lo deberán liquidar sobre los patrimonios líquidos, disminuidos con ciertas partidas especiales mencionadas en la norma, que lleguen a poseer en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017 para el caso de las personas jurídicas.

NOTA 5 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S.

a) Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S es el precio de la oferta actual.

b) Nivel 2: Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.



Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

c) Nivel 3: Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado. Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
CAJA GENERAL	559.569	1.512.693
BANCO NACIONAL CUENTA CORRIENTE	119.031.049	52.136.725
Total	119.590.618	53.649.418

Detalle de las cuentas corriente:

DESCRIPCION	Año 2019	Año 20187
BANCOLOMBIA	13.173.655	9.977.481
BANCO BBVA	73.612.234	42.159.244
BANCO AV VILLAS	32.245.159	
Total	119.031.049	52.136.725

NOTA 7 INVERSIONES

Durante el año 2018 se abrio un fondo de Inversion en el BBVA el cual al cierre del año 2019 poseia el siguiente saldo:



DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
FONDO DE INVERSION	1.556.975	1.200.000
Total	1.556.975	1.200.000

NOTA 8 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al cierre del año el saldo de los deudores está constituido en su mayoría por los clientes nacionales. El detalle de la cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
CLIENTES NACIONALES	1.867.954.127	1.445.122.927
A SOCIOS	125.781.276	155.401.463
ANTICIPOS Y AVANCES	187.910.512	179.136.427
RECLAMACIONES	0	0
PRESTAMOS EMPLEADOS	4.400.000	1.638.776
DEUDORES VARIOS	0	63.500
Total	2.186.046.915	1.781.363.093

NOTA 9 INVENTARIOS

Con corte al 31 de diciembre el valor de los inventarios se encuentra distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
MATERIA PRIMA	0	0
PRODUCTOS TERMINADOS	0	0
MERCANCIAS NO FABRICADAS POR LA EMPRESA	138.104.738	35.000.000
Total	138.104.738	35.000.000

Los inventarios se miden al menor valor entre su costo y el valor neto de realización, ajustando con cargo a resultados; para el 2018 y 2017, esta medición no tuvo ningún efecto en los resultados de CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S.

NOTA 10 INTANGIBLES

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
DERECHOS EN BIENES RECIBIDOS		274.608.142
LICENCIAS Y SOFWARE	5.566.572	23.265.282
Total	5.566.572	297.873.424



NOTA 11 IMPUESTOS CORRIENTES POR RECUPERAR

La cuenta de anticipo de impuestos corresponde a retenciones en la fuente practicadas por clientes que serán descontadas en la declaración renta, para los estados financieros del año 2019 se cruzaron con la liquidación de impuestos por lo tanto se refleja solamente en las cuenta por pagar de impuestos:

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
RETENCION EN LA FUENTE	0	0
AUTORETENCION DECRETO 2201	0	0
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	0	0
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	0	0
Total	0	0

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Empresa, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

a) Normatividad aplicable

CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S presenta sus declaraciones privadas del impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en la materia.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S estipulan que:

- A partir del 1º de enero de 2017, las rentas fiscales en Colombia se gravan a la tarifa del 34% a título de impuesto de renta, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.
- La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Para el año 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012, crea el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", el cual para el año 2013, 2015 y 2016 tendrá un tarifa del 9%. A partir del año gravable 2016, la tarifa de este impuesto será del 8%. Con la Ley 1739 de 2015, la tarifa quedo permanente en el 9% y con una sobretasa progresiva del 5%, 6%, 8% y 9% para los años 2016, 2017 y 2018 respectivamente. Con la reforma tributaria ley 1819 de diciembre año 2016 a partir del año 2017 no se sigue aplicando el CREE.

Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013, están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA y ICBF, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes.



El artículo 109 de la Ley 1607 de diciembre de 2012, estableció la nueva tarifa para el impuesto sobre ganancias ocasionales de las sociedades en un 10%, aplicable a partir del año gravable 2013.

Para el impuesto a la riqueza la tarifa aplicable es regresiva: 1,15%, 1% y 0,40% para los años gravables 2016, 2016 y 2017. Este impuesto deberá ser causado cada año sobre la base gravable que será el resultado de restar al patrimonio bruto, las deudas que tenga CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S el 1 de enero del año 2016, y 2017. Para el año 2018 las personas jurídicas no deberán liquidar el impuesto a la riqueza según lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1739 de diciembre de 2015. CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S, no fue sujeto del impuesto a la riqueza, debido a que el patrimonio líquido en el año gravable 2016, no supero los \$1.000 millones.

NOTA 12 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Con corte al 31 de diciembre, el saldo de los pagos realizados de manera anticipada corresponde a seguros, fondo de garantías y gastos pre operativos

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	13.097.123	15.204.625
CARGOS DIFERIDOS	27.629.761	98.097.594
Total	40.726.884	113.302.219

NOTA 13 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	875.000.000	
MAQUINARIA Y EQUIPO	22.030.180	
EQUIPO DE OFICINA	39.812.025	192.695.256
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	40.039.814	75.723.705
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1.000.943.907	892.935.770
DEPRECIACION ACUMULADA	-479.647.705	-343.699.044
Total	1.498.178.220	817.665.687



NOTA 14 PASIVOS FINANCIEROS

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre es el siguiente:

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO	21.005.616	165.318.751
OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO	604.981.190	412.891.730
Total	625.986.806	578.210.481

Las obligaciones financieras se estiman en un 3.35% corriente y el 96.65% no corriente. Y corresponden a préstamos adquiridos con entidades financieras.

En las obligaciones no corrientes se encuentran los créditos adquiridos con BBVA para la compra de la nueva sede de Tequendama.

NOTA 15 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo a diciembre de las cuentas por pagar a proveedores nacionales y otras cuentas por pagar es:

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
PROVEEDORES NACIONALES	366.125.191	195.674.518
HONORARIOS	68.116.896	102.514.167
SERVICIOS	109.327.655	39.345.312
ARRENDAMIENTOS	47.639.000	24.859.148
CUNTAS POR PAGAR AFC	39.000.005	27.000.005
CUENTAS POR PAGAR SOCIOS	456.792.386	0
COMISIONES	124.600	0
Total	1.087.125.733	389.393.150

NOTA 16 IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de la cuenta por pagar corresponde a impuesto de renta, Impuesto de Industria y Comercio , Retencion en la Fuente y industria y comercio Retenido.

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	51.263.000	57.811.000
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	15.638.000	0
RETENCION EN LA FUENTE	19.236.000	2.978.000
INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	3.349.240	442434
Total	89.486.240	61.231.434



NOTA 17 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El saldo de la cuenta salarios por pagar y prestaciones sociales a diciembre es:

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
OBLIGACIONES LABORALES	82.769.274	263.142.524
Total	82.769.274	263.142.524

NOTA 18 CAPITAL Y RESERVAS

El detalle del capital de CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S está compuesto por capital suscrito y pagado por \$100.000.000

SOCIO	N. ACCIONES	% PART	TOTAL PART
HAROLD FERNANDO BOTERO	5.000	50%	50.000.000
CARLOS J LEONARDO CONTRERAS	5.000	50%	50.000.000
Total	10.000	100%	100.000.000

NOTA 19 INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a la prestacion de servicios de Endoscopia prestados durante el año 2019:

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
INGRESOS OPERACIONALES	3.028.410.611	2.633.012.60
Total	3.028.410.611	2.633.012.760

NOTA 20 COSTO DE VENTAS

Corresponde a los costos en que incurre CENTRO DE ENDOSCOPIA DEL VALLE S.A.S para la prestacion de los servicios de Endoscopia, que incluye los Honorarios de Colaboradores Externos, Los Salarios de Los Socios y el consumo de medicamentos insumos y otros necesarios para la prestacion del servicio., estos están conformados así:

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
COSTO DE VENTAS	64.748.948	60.396.372
COSTO MANO DE OBRA	896.637.007	793.673.155
Total	961.385.955	854.069.527



NOTA 21 GASTOS DE ADMINISTRACION

El detalle de los gastos de administración se detalla a diciembre así:

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
SALARIOS	97.726.319	163.014.724
COMISIONES	2.168.253	844.999
AUXILIO DE TRANSPORTE	4.350.267	8.663.343
CESANTIAS	8.657.985	15.200.143
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.261.350	1.823.854
PRIMA DE SERVICIOS	8.441.937	15.072.244
VACACIONES	4.180.438	10.169.443
BONIFICACIONES	23.155.045	27.956.390
EXAMENES MEDICOS	1.145.000	0
DOTACIONES	4.745.375	5.755.030
INDEMNIZACIONES	2.650.000	0
EDUCACION Y CAPACITACION	686.155	20.878.700
APORTES ARP	3.272.620	4.599.726
APORTS SALUD	87.503	101.112
APORTS PENSION	13.133.360	16.587.195
CAJA DE COMPENSACION	4.501.405	6.826.582
HONORARIOS	89.959.414	86.807.386
IMPUESTOS	31.542.697	20.206.100
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	46.031.399	52.123.570
ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	85.702.462	13.924.056
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	0	1.094.428
SEGUROS	27.465.925	24.926.145
ASEO Y VIGILANCIA	8.508.804	7.479.023
TEMPORALES	1.500.000	



		16.938.569
ASISTENCIA TECNICA	37.693.985	30.485.756
PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS	32.958.606	7.125.210
SERVICIOS PUCLICOS	1.611.233	222.860
TELEFONIA E INTERNET	14.227.427	14.364.039
CORREO PORTES Y TELEGRAMAS	3.642.400	
TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS	0	1.180.530
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	17.273.437	25.368.000
GASTOS LEGALES, RENOVACIONES	5.482.633	21.721.380
MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	1.711.975	1.680.047
MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO	2.080.580	1.336.500
MANTENIMIENTO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	52.938.988	42.876.709
ADECUACIONES E INSTALACIONES	169.530.396	9.952.409
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	5.743.832	4.053.774
PASAJES AEREOS	15.036.278	13.629.317
DEPRECIACIONES	217.262.160	161.536.872
COMISIONES	10.018.995	0
GASTOS DE REPRESENTACION	4.932.516	1.521.950
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	32.186.446	4.784.694
UTILES DE ASEO Y PAPELERIA	60.014.996	7.883.091
TAXIS Y BUSES	3.047.503	7.567.082
CASINO Y RESTAURANTES	3.214.725	7.647.667
OTROS IVA DE GASTOS	88.779.519	21.750.739
Total	1.251.089.756	907.681.388



NOTA 22 GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales al 31 de diciembre comprenden:

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
FINANCIEROS	122.609.399	44.322.851
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	651.417
GASTOS EXTRAORDINARIOS DE EJERCICIOS ANT.	74.346.650	27.677.605
GASTOS DIVERSOS	6.010.476	20.326.695
PERDIDA X ANTICIPO COMPRA DE EQUIPO	162.922	132.228.654
DETERIORO		1.815.000
Total	203.129.447	227.022.222

NOTA 23 OTROS INGRESOS

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
INGRESOS NO OPERACIONALES	45.637.335	19.792.522
Total	45.480.475	19.792.522

NOTA 24 IMPUESTO DE RENTA

Los gastos no operacionales al 31 de Diciembre comprenden:

DESCRIPCION	Año 2019	Año 2018
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	261.712.746	219.130.608
Total	261.712.746	219.130.608

CLAUDIA MARIA CADENAS

CONTADORA TP. 206848-T ANA BELISA MARTINEZ

REVISOR FISCAL

TP. 89889-T



ANEXOS























DICTAMEN REVISORIA FISCAL